

Reseñas

Vox recurre al Tribunal Constitucional la ley vasca de gestión de la pandemia

El Grupo Parlamentario VOX ha presentado un recurso de inconstitucionalidad contra La Ley 2/2021, de 24 de junio, de medidas para la gestión de la pandemia de COVID-19 aprobada por el parlamento vasco. La secretaria general del Grupo VOX, Macarena Olona, explicó en rueda de prensa que las obligaciones impuestas a los ciudadanos que afectan a derechos fundamentales tienen reserva de ley orgánica.

Olona recuerda que su Grupo ha recurrido todas las leyes autonómicas -como la gallega, la balear y ahora la vasca- que vulneran derechos fundamentales. "VOX no interpreta el estado de derecho ni la democracia con arreglo a criterios políticos ni partidistas. La defensa de los derechos de los españoles y de la ley no admite excepción ni excusa. Eso es lo que hoy volvemos a hacer. Esta ley impone la posibilidad de declarar al Gobierno vasco un auténtico estado de excepción, la vacunación obligatoria, prestaciones personales obligatorias, la prohibición de trabajar si te niegas a vacunarte o a realizar una prueba diagnóstica, aislamiento y cuarentena personales en el lugar y el tiempo que se señale por las autoridades vascas, y todo ello sin intervención judicial", ha explicado la secretaria general.

TC admite recurso del Grupo Popular contra la ley de eutanasia

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso de 50 diputados del Grupo Parlamentario Popular contra la ley de eutanasia y suicidio asistido por vulneración del derecho a la vida (art. 15 CE) y otros derechos (arts. 10.1 y 2, 14, 16, 23, 49, 53.2, 93, 96.1, 168 y 169) que el Estado debe proteger y para la evitación de su aplicación a personas vulnerables por su estado psíquico y físico debido a la enfermedad (*BOE, 22 de septiembre de 2021*). La redacción de la sentencia del TC corresponderá al magistrado Cándido Conde-Pumpido.

Otros 50 parlamentarios del Grupo Vox presentaron en junio un recurso de inconstitucionalidad

que solicitaba además la suspensión de su vigencia para evitar daños irreparables a las personas. Este grupo afirma en su recurso que el Estado está obligado a proteger la vida de los más vulnerables, ya que experiencia de los países donde está implantada es que se aplica un 30 % de eutanasias sin el consentimiento de los pacientes, y que algunos de los que la solicitan son jóvenes con depresión y ancianos cansados de vivir.

El Grupo VOX presentó otra iniciativa el 23 de septiembre en el Congreso de los Diputados, una PNL para que los pacientes incapaces de expresar su decisión puedan solicitar con las instrucciones previas un médico objetor de la eutanasia. La PNL expresa que la ley de eutanasia quiebra el principio de confianza entre médico y paciente y el deber deontológico médico de no provocar la muerte. Insiste en que la solución al problema no es la eutanasia sino la prestación integral de cuidados paliativos garantizada por ley.

Auto a favor de vacunar a menores contra la decisión del padre

La titular del Juzgado de Primera Instancia nº 51 de Barcelona asigna a la madre de los menores la facultad de tomar decisiones en relación con las medidas de protección y de prevención frente al coronavirus. La madre llevó el caso a los tribunales, después de que su expareja se mostrara contrario tanto a la vacunación de los menores -de 15 y 16 años- como a que se sometieran a test de detección del coronavirus cuando presentaran síntomas de la enfermedad.

Según la magistrada, la administración de vacunas "no supone un ataque a la integridad física" de los niños y "los beneficios de las mismas no solo para la protección de los menores sino también para la sociedad al evitar futuros contagios, son muy superiores a los inconvenientes de su administración".

Complemento de maternidad por feto muerto al nacer ó 24 horas desde el parto

El Juzgado social número 25 de Barcelona sentencia que el feto muerto en el momento del nacimiento o cuando todavía no han transcurrido 24 horas desde el parto ha de computar a efectos de cálculo del complemento de maternidad de las